

FEDERACIÓN CANARIA DE LUCHAS Y DA

PROCESO ELECTORAL 2022

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE LUCHAS Y DA POR LA QUE SE PROCLAMAN MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE LUCHAS Y DA.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta, apartado 2, de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, que reza:

Cuarta.- ... 2. En las elecciones a las Asambleas, en aquellos estamentos donde el número de candidatos admitidos sea igual o inferior al número de miembros a elegir, dichos candidatos pasarán a ser miembros electos desde el momento de publicarse las listas definitivas de candidatos admitidos, sin necesidad de celebrarse votaciones para ello.

En virtud de lo dispuesto en la citada norma, esta Junta Electoral

ACUERDA

PROCLAMAR MIEMBROS ELECTOS a la Asamblea General de la Federación Canaria de Luchas y DA, por sus Estamentos, a:

CLUBES

1. TAURUS
2. CD. RONIN FTVA
3. CD. LA RIVA
4. CD JOSÉ JULIO SANTANA

DEPORTISTAS

1. KATIA PAOLA SÁNCHEZ CABRERA
2. MARINA FARRAY GARCÍA
3. ARON HERNÁNDEZ MONTERO
4. DARWIN JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
5. DANIEL DOMÍNGUEZ BORDÓN
6. RUMEN CARABALLO MARTIN
7. ALEJANDRO REYES RODRÍGUEZ
8. KEVIN MARTIN TINOCO

ÁRBITROS

1. AIRAM PÉREZ CABRERA
2. SAMUEL GELLBERG CALIMANO

ENTRENADORES

1. JONATHAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de enero de 2023.

José Antonio Alemán Hernández
Col. 1505 del Ilte. Colegio de
Abogados de Las Palmas

El presidente de la JE

El secretario de la JE